



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 OCT. 2000

Resol. H N° 125 - 00

Expte. N° 4.605/00

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Elsa Mabel MAMANI, de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica para solventar gastos efectuados con motivo de asistir y presentar trabajo en el "VI Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología", que tuvo lugar del 19 al 22 de setiembre ppto., en la Universidad Nacional de Cuyo; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas, para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión coordinadora de la Escuela de Antropología avala el presente pedido de ayuda económica para cubrir parcialmente gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida de alumnos;

Que la Comisión de Hacienda aconseja acceder a la solicitud elevada por la alumna, teniendo en cuenta la existencia de crédito en la partida presupuestaria asignada para atender este tipo de erogaciones;

Que aún cuando el Consejo Directivo autoriza una suma superior, la coordinación de la Escuela ratifica que se le otorga a la peticionante la suma de \$ 27,00.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER parcialmente gastos realizados por la alumna Elsa Mabel MAMANI, L.U. N° 701.004, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

...///

